

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 25 MAR 2022

Divorcio 2019-1070

En atención a lo solicitado por la parte actora, se dispone requerir al Pagador de la POLICÍA NACIONAL, para que informe de manera inmediata la forma como ha venido dando cumplimiento a lo ordenado en oficio No. 152 del 17 de febrero de 2021, atendiendo el acuerdo al que llegaron las partes en audiencia del 17 de febrero de 2021. Ofíciase y adjúntese copia del comunicado enviado y de la sentencia.

Del informe del portal de depósitos judiciales, se advierte que existen los títulos judiciales Nos. 400100007961329 y 400100007989617 cada uno por valor de \$ 1'519.363,99, proceda la persona encargada de los depósitos judiciales elaborar la orden de pago de los citados títulos consignados por concepto de cuota provisional alimentaria, a nombre de la señora JENNIFER ALFONSO RUIZ.

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ